DICTAMEN D.A.J. N° 1424 del 09 de diciembre de 2014.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. N° 119/2014** *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"*. ID 275274. **D.A.J. N° 3779/2014.-**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO N° 657/2014,** del 25 de noviembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el *Análisis Jurídico* de los documentos **"originales"** presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

  1) ***AUTOMOTOR S.A. (RUC N° 80001340-9)***
  2) ***CONDOR S.A.C.I. (RUC N° 80002514-8)***
  3) ***YHAGUY REPUESTOS S.A. (RUC N° 80024884-8)***
  4) ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. (RUC N° 80016742-2)***

- **Providencia Interna DCG-dg N° 84/2014,** de fecha 24 de noviembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que *se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones.* **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-**

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres,** que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invito a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas; los mismos manifiestan que:

- *El representante de la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, el Sr. Rubén Darío Valenzuela, manifiesta que la oferta de la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.**, presenta una declaración jurada donde manifiesta que posee capacidad de producción, existe una contradicción con la autorización de fabricante y la planilla de lista de precios.*
- *La representante de la empresa **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, la Sra. Giselle Ortiz, manifiesta que la oferta de la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**, en la lista de precios ítem 4 foja 2, el producto 20 50 que ofrece no cumple con la especificación técnica por su procedencia de origen Brasilera ya que el PBC en la parte de especificaciones técnicas exigen que el producto debe ser grupo 2, por ende en la pág. 32 en su declaración jurada es de contenido falso ya que afirma que cumple con todas las especificaciones técnicas, como así también en relación a la columna 7 foja 2, difiere con el formulario de ofertas no debe ser modificado, así mismo en la foja 46 y 47 obra la autorización del distribuidor no así la autorización del fabricante no está debidamente legalizado tal como lo solicita el PBC.*
- *El representante de la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**, el Sr. Alberto Bazán manifiesta que su declaración jurada si bien habla de la capacidad de producción la misma también*

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. N° 1424 del 02 de diciembre de 2014.-

habla de la capacidad de suministro en cantidad y tiempo, en cuanto al ítem N° 2 de la planilla de precios fluido 10w 30, la misma cumple con las especificaciones técnicas aprobadas por el INTN según ensayos realizados recientemente. Así mismo manifiesta que la empresa SOROMER S.A., que autoriza a ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L****, a participar a esta licitación es representante exclusivo en el Paraguay y está autorizada por la fabrica a nombrar a cualquier empresa para representar a cualquier licitación dentro del territorio del Paraguay, también manifiesta con relación a la planilla de precios de su oferta en relación a la columna 7 foja 2 la convocante solicito una capacidad mínima y máxima en la representación de los tambores nuestra empresa ha dejado una constancia de capacidad, a fin que la convocante pueda establecer el precio por litro."*

Con relación a las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el Sector Técnico correspondiente.

Asimismo se informa que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

II- CONCLUSIÓN:

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 119/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES". ID N° 275274	AUTOMOTOR S.A.	CONDOR S.A.C.I.	YHAGUY REPUESTOS S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * **El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantíabancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)Documentos legalesOferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.